

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.938

Sábado 24 de Abril de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1931445

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA CONSEJEROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Núm. 7.- Santiago, 21 de diciembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública; en el decreto N°117, de 29 de octubre de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio Gab. Pres. N° 1.469, de 13 de octubre de 2020; en el oficio N°608/SEC/20, de 17 de diciembre de 2020, del H. Senado; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1) Que, el artículo 31 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, creó el Consejo para la Transparencia, como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2) Que, el artículo 36 de la citada ley dispone que la dirección y administración superiores del Consejo para la Transparencia, corresponderán a un Consejo Directivo integrado por cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

3) Que, el mismo precepto establece que los consejeros durarán seis años en sus cargos pudiendo ser designados sólo para un nuevo período. Además, que se renovarán por parcialidades de tres años.

4) Que, con fecha 29 de octubre del año en curso, han terminado su período los Consejeros, señores Marcelo Fernando Drago Aguirre y Jorge Andrés Jaraquemada Roblero, quienes fueron nombrados mediante decreto N° 117, de 29 de octubre de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

5) Que, mediante el oficio Gab. Pres. N° 1.469, de 13 de octubre de 2020, el Presidente de la República solicitó acuerdo del H. Senado para nombrar en los cargos de consejeros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, a la señora Natalia Andrea González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez, por el período de seis años, que vence el 21 de diciembre de 2026.

6) Que, a través del oficio N° 608/SEC/20, de 17 de diciembre de 2020, el H. Senado comunicó su acuerdo a la propuesta de designación contenida en el oficio Gab. Pres. N° 1.469 ya indicado,

Decreto:

1. Designase como consejeros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia por el período de seis años, que vence el 21 de diciembre de 2026, a las siguientes personas:

- Natalia Andrea González Bañados, Cédula de Identidad N° 13.433.242-5.
- Bernardo Eric Navarrete Yáñez, Cédula Nacional de Identidad N° 9.073.587-k.

2. Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 1931445

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cristián Monckeberg Bruner, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario General de la Presidencia.

